

TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN \$		ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE				- agosto de 2026			
Tarifas de Cobre, Plata y Oro									
		CUPRIFEROS				AURIFEROS		ARGENTIFEROS	
TARIFA		cobranza	otorgamiento	cobranza		TARIFA		TARIFA	
base	escala	Fondo Estabilización		crédito tar indiv		base	escala	base	escala
\$/tms	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%		\$/tms	\$/tms.1 g/t	\$/tms	\$/tms.1 g/t
MINERALES DE FLOTACION: COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T									
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales excepto indicadas	225.133	107.324	5.353	5.353	1.784	344.877	77.661	330.743	1.069
tarifa cobre agencia Matta	225.133	107.324	5.353	5.353	1.784				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	192.751	94.372	4.707	4.707	1.569				
tarifa equivalente	178.006	88.473	5.353	5.353	1.784	302.142	69.114		
MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS: COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE									
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales óxidos (sxew)	172.481	82.668	4.771	4.771	1.590				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1.659		
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	177.780	84.788	4.893	4.893	1.631				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1.702		
la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.									
SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:									
COBRE: 1% CU INSOLUBLE		89.611							
ORO: 1 GR/TON							69.591		
PLATA: 1 GR/TON									997
MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 12 %	1.391.036	119.233	5.872	5.872	1.957				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						4.068.042	102.695		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								2.892.421	1.471
CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 20 %	2.349.871	119.482	5.884	5.884	1.961				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						4.599.641	115.985		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								4.934.123	1.661
PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVAS									
COBRE : BASE 65 %	7.710.408	119.233	5.872	5.872	1.957				
ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVAS									
PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	117.366	\$/g							

Nota: Al momento de aplicar el componente de cobranza a cada productor, se realizará en el mismo acto la devolución de un monto equivalente al descuento efectuado.



CHP
05-ago

JUAN PIERO ESPINOZA ESPINOZA
SUBGERENTE COMERCIALIZACION DE MINERALES (S)

TARIFAS DE COMPRA PARA EL MES DE agosto 2026

1. OBSERVACIONES GENERALES

Las tarifas indicadas reemplazan a las tarifas del mes anterior, de acuerdo a las facultades de la Vicepresidencia Ejecutiva y se aplicarán a todos los minerales y productos mineros cuyos lotes se cierran a partir del mes que corresponda según el respectivo período de cotización. ESTAS TARIFAS SE MANTIENEN CONSTANTES EN DÓLARES PARA TODO EL MES.

1.1 SUBPRODUCTOS COBRE, ORO Y PLATA

Se pagarán de acuerdo a las escalas respectivas de las tarifas, cuando proceda, aplicándose las pérdidas metalúrgicas correspondientes.

1.2 LEYES MINIMAS Y MAXIMAS

Regirán las leyes mínimas y máximas establecidas para cada Agencia y producto, que se hayan autorizado en su oportunidad. Las leyes mínimas de compra rigen sin equivalencias.

1.3 CONDICIONES REGLAMENTARIAS

Se mantienen las disposiciones de carácter estrictamente reglamentarias contenidas en Tarifas y/o disposiciones anteriores, Reglamento de Compra de Minerales y Productos Mineros y Sistema de Empadronamiento Minero, los que el productor declara conocer y aceptar a la firma de la liquidación de compra respectiva.

1.4 TIPO DE CAMBIO

Para el pago de los minerales y productos mineros se usará como referencia el tipo de cambio "Dólar Observado", siendo el valor a aplicar para cada semana el valor del dólar observado correspondiente al viernes anterior a la semana en que se efectúe la liquidación o de aquella que corresponda al anticipo.

El tipo de cambio aplicado en la determinación de estas tarifas es 924,78 \$/US\$

2. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS CUPRIFEROS

- 2.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : 4%
- 2.2 NORMA GENERAL: En los minerales en que se liquide el subproducto cobre por tarifa de concentración, se les pagará sobre 0,3% sin aplicar ese descuento. Al subproducto cobre en productos a fundición se le descontará 1%Cu
- 2.3 Al subproducto oro contenido en concentrados de cobre por tarifa se les descontará 0,6 gAu/tms

3. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS AURIFEROS

- 3.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : 4%
- 3.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración debe descontársele 0,15 grAu/tms de ley. A los minerales y productos que se liquiden por tarifa de fundición debe descontársele 1,0 gr Au/tms de la ley.

4. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS ARGENTIFEROS

- 4.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : 4%
- 4.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración deberá descontársele 5,0 grs Ag/tms de la ley. Se pagará sólo a los lotes que acusen leyes iguales o superiores a 20 grs Ag/tms. A los minerales y productos con contenido de plata que se liquiden por tarifa de fundición, se les aplicará los siguientes descuentos:
 - Con leyes hasta 1.500 grs Ag/tms se deduce 30 grs de la ley
 - Con leyes sobre 1.500 y hasta 3.000 grs Ag/tms se deduce 2% de la ley
 - Con leyes sobre 3.000 y hasta 6.000 grs Ag/tms se deduce 3% de la ley
 - Con leyes sobre 6.000 grs Ag/tms se deduce 4% de la ley

5. PRECIOS DE LOS METALES PARA LAS TARIFAS:

TARIFAS DEFINITIVAS		
COBRE	613,492	€US\$/lb
PLATA	58,55935	US\$/oz
ORO	4.069,514	US\$/oz

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE

agosto 2026

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	CASTIGO SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

ARSENICO	0,2%	0,4%	\$ 1.850		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	\$ 1.850		
ZINC	1,0%	6,0%		\$ 277	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			\$ 1.387
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 46		
COLORO	0,5%	1,0%	\$ 3.052		
COLORO	1,0%	5,0%	\$ 6.104		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			\$ 925
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	\$ 1.850		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	\$ 1.850		
ZINC	6,0%	10,0%	\$ 92		
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 185		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	\$ 462		
CROMITA	0,1%	0,8%	\$ 925		
COLORO	0,5%	2,5%	\$ 3.699		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			\$ 1.387
CADMIO	50 ppm	120 ppm			\$ 1.387
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

MINERALES	3,0%	10,0%		\$ 92	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		\$ 1.850	

VIGENCIA:
LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE **agosto 2026**

VALORES EN US\$

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE agosto 2026

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	SO SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

			US\$		
ARSENICO	0,2%	0,4%	2,000		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	2,000		
ZINC	1,0%	6,0%		0,300	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			1,500
PLOMO	0,5%	4,0%	0,050		
CLORO	0,5%	1,0%	3,300		
CLORO	1,0%	5,0%	6,600		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			1,000
BISMUTO	Rangos y castigos				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	2,000		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	2,000		
ZINC	6,0%	10,0%	0,100		
PLOMO	0,5%	4,0%	0,200		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	0,500		
CROMITA	0,1%	0,8%	1,000		
CLORO	0,5%	2,5%	4,000		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			1,500
CADMIO	50 ppm	120 ppm			1,500
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

			US\$		
MINERALES	3,0%	10,0%		0,100	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		2,000	

VIGENCIA:
LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE agosto 2026

TARIFAS DE SERVICIOS:

agosto de 2026

CONTENIDO:

- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES
- CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS
- REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES
- CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	2.834
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	370
Carga o descarga de productos destino otras agencias	370

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

a) Levante de lotes	2.808	348	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4.217	723	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	8.429		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*): Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción	Valores \$/muestra
1	H ₂ O Humedad	1.646
2	CuT Cobre total	4.291
3	CuI Cobre insoluble	8.471
4	Ag Plata	6.621
5	Au Oro	6.621
6	H ₂ SO ₄ Consumo ácido	5.752
7	CuS Cobre soluble	4.180
8	As Arsénico	8.379
9	Sb Antimonio	5.419
10	Zn Zinc	5.308
11	Cl Cloro	6.603
12	Mn Magnesio	6.529
13	Cr Cromo	3.847
25	Al Alúmina	9.747
27	Bi Bismuto	4.846
34	Hg Mercurio	11.097
39	Pb Plomo	5.697
41	Si Sílice	8.397
58	Cd Cadmio	5.549

TARIFAS DE SERVICIOS:	CONTENIDO:
agosto de 2026	- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES - CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS - REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES - CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	US\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	3,065
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	US\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	0,400
Carga o descarga de productos destino otras agencias	0,400

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

	1ra tonelada	ton adicional	
OPERACIONES	US\$	US\$	OBSERVACIONES
a) Levante de lotes	3,036	0,376	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4,560	0,782	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	9,115		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*) : Tabla de valores de ensayos:			
Codigo	Descripción		Valores US\$/muestra
1	H ₂ O	Humedad	1,78
2	CuT	Cobre total	4,64
3	CuI	Cobre insoluble	9,16
4	Ag	Plata	7,16
5	Au	Oro	7,16
6	H ₂ SO ₄	Consumo ácido	6,22
7	CuS	cobre soluble	4,52
8	As	Arsénico	9,06
9	Sb	Antimonio	5,86
10	Zn	Zinc	5,74
11	Cl	Cloro	7,14
12	Mn	Magnesio	7,06
13	Cr	Cromo	4,16
25	Al	Alúmina	10,54
27	Bi	Bismuto	5,24
34	Hg	Mercurio	12,00
39	Pb	Plomo	6,16
41	Si	Sílice	9,08
58	Cd	Cadmio	6,00

MINERALES Y PRODUCTOS A COMPRAR

agosto de 2026

Agencia	Ubicación/Plantel	Mineral / Producto
Tocopilla	Barriles	Min. Cobre de Lixiviación
Antofagasta	Mantos Blancos	Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Fund. Directa Cobre
Taltal	Jose Antonio Moreno	Min. Oro Flotación
		Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Fund. Directa Cobre
	Taltal-Las Luces	Min. Cobre Flotación
El Salado	Osvaldo Martinez	Min. Cobre de Lixiviación
Matta	Manuel Antonio Matta	Min. Oro Flotación
		Min. Plata Flotación
		Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Cobre Flotación
Fundición Hernán Videla Lira	Paipote	Min. Fund. Directa Oro
		Min. Fund. Directa Cobre
		Concentrado Oro
		Concentrado Cobre
		Precipitado de Cobre
Vallenar	Vallenar	Min. Oro Flotación
		Min. Plata Flotación
		Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Cobre Flotación
		Min. Fund. Directa Oro
		Min. Fund. Directa Cobre
Panulcillo	Delta	Min. Oro Flotación
		Min. Plata Flotación
		Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Cobre Flotación
		Min. Fund. Directa Oro
		Min. Fund. Directa Cobre
		Concentrado Oro
		Concentrado Cobre
		Precipitado de Cobre
Illapel	Portezuelo	Min. Oro Flotación
		Min. Cobre de Lixiviación
		Min. Cobre Flotación
Cabildo	Mra. Las Cenizas	Min. Oro Flotación
		Min. Cobre Flotación
Fundición y Refinería Ventanas	Ventanas	Min. Fund. Directa Oro
		Min. Fund. Directa Cobre
		Concentrado Oro
		Concentrado Cobre
Rancagua	Chancón-Los Robles	Min. Oro Flotación